

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 443

5 de agosto de 2014

SUMARIO. Pág. 47633

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

**POC/000951-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Ley de Dependencia entre los años 2007 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

47639

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/005437-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de incidencias sufridas en el sistema informático Medora de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

47640

**PE/005438-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a actuaciones realizadas en materia de suelo industrial por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

47642



Páginas

**PE/005450-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. 47649

**PE/005452-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a puesto obtenido en las pruebas MIR entre los años 2000 y 2014 por las personas formadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, y a las plazas ofertadas para realizar la formación MIR vacantes en dicho Complejo en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. 47653

**PE/005454-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. 47656

**PE/005456-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a hospitales de Castilla y León donde se dispensa el medicamento Fampyra y la razón para que no se dispense en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. 47657

**PE/005457-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a eliminación de los hospitales actuales de la ciudad de Palencia y su sustitución por un solo hospital, y a las previsiones de aumento de camas en el nuevo complejo hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. 47658



Páginas

**PE/005461-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los trabajadores de la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

47660

**PE/005462-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a despido de una trabajadora que había solicitado una reducción de jornada por guarda de hijo menor de doce años en la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

47662

**PE/005468-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de puestos de trabajo desempeñados por trabajadores sociales en los centros de salud y hospitales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

47664

**PE/005472-03, PE/005473-03, PE/005474-03, PE/005475-03, PE/005476-03 y PE/005493-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

47666

**PE/005478-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones celebradas por los Equipos de Trabajo provinciales de la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

47668



Páginas

**PE/005479-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. 47669

**PE/005480-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, relativa a número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Sacyl en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. 47670

**PE/005482-03 y PE/005483-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. 47671

**PE/005484-03, PE/005485-03 y PE/005486-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. 47673

**PE/005487-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones del estado del firme en los accesos del puente medieval de Cabezón de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. 47675



Páginas

**PE/005495-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a gastos habidos en la campaña antiincendios del año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014. 47676

**PE/005512-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos derivados de la exposición "Lo real maravilloso", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014. 47679

**PE/005515-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014. 47681

**PE/005516-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a criterios del Plan Anual de Gestión de las Gerencias de Atención Primaria y de Gestión de Hospitales y Centros Asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014. 47682

**PE/005519-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aumento de personal sanitario en la zona básica de salud de "Capuchinos" en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014. 47684

**PE/005520-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014. 47686

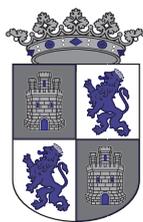


Páginas

**PE/005522-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en los años 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.

47687



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000951-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Ley de Dependencia entre los años 2007 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000951, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Ley de Dependencia entre los años 2007 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

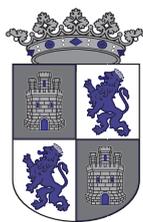
Contestación Escrita a la Pregunta Oral ante la Comisión P.O.C. 951, formulada por D. Fernando Rodero García y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre un informe del Tribunal de Cuentas.

El “Anteproyecto de informe de fiscalización de la gestión económico-financiera y de la aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”, elaborado en enero de 2013, al que se refiere esta Pregunta, ya fue valorado en la comparecencia número 130, que se debatió en la Comisión de Familia el día 26 de febrero de 2013.

Valladolid, 8 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005437-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de incidencias sufridas en el sistema informático Medora de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/005437, relativa a número de incidencias sufridas en el sistema informático Medora de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805437, formulada por D. Fernando María Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de incidencias ocurridas en el sistema informático Medora de Atención Primaria.

Las incidencias ocurridas en la aplicación informática MEDORA de Atención Primaria, durante los años 2011 a 2014, están categorizadas y gestionadas como problemas, indistintamente del lugar de trabajo o de los casos puntuales notificados por los profesionales.

No se ha dado la situación de que la aplicación MEDORA 4 haya afectado a la jornada laboral completa, en toda la comunidad, en ninguna ocasión. Durante 5 días en el mes de diciembre de 2013 y 15 días en el primer semestre de 2014, no ha podido ser utilizado parcialmente en la jornada de trabajo, con una duración no superior a las dos horas y sin afectar a todos los usuarios del aplicativo.

Los datos solicitados relativos a incidencias y coste de la aplicación, son los que figuran en el siguiente cuadro:

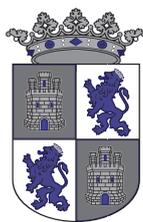


Año	Incidencias ocurridas	Costo anual
2004		925.847,41
2005		689.184,90
2006		828.031,01
2007		197.712,00
2008		413.813,03
2009		1.818.839,58
2010		335.386,78
2011	306	364.189,93
2012	1.198	434.148,00
2013	729	862.088,10
2014	288	454.541,34

Valladolid, 2 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005438-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a actuaciones realizadas en materia de suelo industrial por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julio López Díaz, PE/005438, relativa a actuaciones realizadas en materia de suelo industrial por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0805438, formulada por el Procurador D. Julio López Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas en materia de suelo industrial por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, dada la amplitud de la información solicitada, al objeto de aportar datos que ofrezcan una visión completa, global y clarificadora de los extremos planteados, se elabora un informe que contempla dos apartados:

- A.– Información General de la Sociedad.
- B.– Información concreta referida a los aspectos solicitados.

#### **A.– INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD.**

Desde sus inicios, la Sociedad ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA, ha intervenido sobre un **total de 35 millones de m<sup>2</sup>** de suelo industrial y tecnológico, que se corresponde con **–las actuaciones y estado actual–** que se detalla a continuación:



## Actuaciones:

- Suelo Industrial. 69
- Suelo Tecnológico. 3

<b>Resumen Actuaciones</b>	<b>SUPERFICIE – M2-</b>
Suelo ejecutado BRUTO	20.138.277
Suelo urbanizándose BRUTO	6.663.933
Suelo stock BRUTO	6.278.457
Suelo pendiente de compra	1.944.305
<b>TOTAL</b>	<b>35.024.972</b>

## Estado actual:

- 55 actuaciones en suelo Industrial desarrollado.
- 5 actuaciones en suelo Industrial en urbanización.
- 9 actuaciones industriales nuevas en proyecto.
- 2 Parques Tecnológicos desarrollados.
- 1 Parque Tecnológico en ejecución.

VER ANEXO I. Detalle de todas las actuaciones y su estado actual

## **B.– INFORMACIÓN. DATOS SOLICITADOS.**

La Sociedad ADE Parques es el resultado de una profunda evolución societaria en el tiempo. En el año 1997, a través del un proceso de fusión por absorción, se pasó de las antiguas GESTURES a la primera sociedad pública de carácter regional para intervenir en actuaciones de suelo industrial y tecnológico, la cual paso a denominarse GESTURCAL SA.

En el año 2008, partiendo de GESTURCAL y PARQUES TECNOLOGICOS DE CASTILLA Y LEON SA, a través de este mismo proceso de fusión por absorción se creó la sociedad actual denominada **Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA.**

Por tanto, se aportan los datos solicitados referidos a los últimos diez años de existencia de la actual sociedad – 2004 a 2013 –, atendiendo a su homogeneidad y al objeto de ser rigurosos con la información solicitada:

### I.– Cantidades invertidas.

Periodo 2004-2013: TOTAL. 467.692.462 euros.

VER ANEXO II. Relación nominal de todas las actuaciones con datos de inversión anuales



## II.- Estado actual de ocupación del suelo industrial o tecnológico resultante.

Periodo 2004-2013:

- Superficie industrial neta vendida.
  - a) Total: 7.234.323 m2.
  - b) 886 parcelas.
  - c) 127 millones de euros.
- Superficie Industrial neta disponible. TOTAL. 5.438.267 m2.

Empresas ubicadas en el mismo. En base a la Ley de Protección de datos no es posible facilitar aquellos compradores de parcelas industriales que sean personas físicas. No obstante, cualquier información a este respecto está a su disposición en las oficinas de Ade Parques.

## III.- Propietario Actual de todo el suelo industrial y tecnológico ejecutado por esta Sociedad:

ADE Parques tecnológicos y empresariales de Castilla y León.

Valladolid, 16 de junio de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



## ANEXO I - ACTUACIONES EN SUELO INDUSTRIAL CASTILLA Y LEÓN ADE PARQUES

EMPLAZAMIENTOS	POLÍGONOS	EJECUTADO	URBANIZÁNDOSE	SUELO EN STOCK	PROYECTOS CON SUELO PENDIENTE COMPRA	SUPERFICIE DISPONIBLE	SUPERFICIE VENDIDA
1	ARÉVALO	664.365,04		389.601,63		355.349,23	0,00
2	BARCO DE ÁVILA	45.712,00				0,00	30.860,00
3	HERVENCIAS	141.554,00		22.957		0,00	76.357,00
4	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	209.001,00					135.908,69
5	SANCHIDRIÁN	112.551,00				1.145,00	48.258,00
6	SAN PEDRO DEL ARROYO	67.283,00				0,00	38.085,00
7	SOTILLO DE LA ADRADA	55.859,00				0,00	45.485,00
8	VICOLOZANO	1.046.801,80				173.585,38	467.942,90
8	<b>TOTAL AVILA</b>	<b>2.343.126,84</b>		<b>412.558,63</b>		<b>530.079,61</b>	<b>842.896,59</b>
9	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	126.290,05				72.146,43	630,00
10	IRCIO (MIRANDA DE EBRO)	2.496.831,00				898.155,02	438.202,98
11	PARQUE TECNOLÓGICO		1.237.971,68				
12	PRADOLUENGO	57.120,00				12.013,76	26.310,36
13	QUINTANAR DE LA SIERRA	59.850,00				0,00	35.857,86
14	VILLADIEGO	37.071,00				0,00	28.665,21
15	VILLALMANZO	143.798,00				5.490,00	87.380,68
16	VILLARCAYO	269.088,41					176.702,22
8	<b>TOTAL BURGOS</b>	<b>3.190.048,46</b>	<b>1.237.971,68</b>			<b>987.805,21</b>	<b>793.749,31</b>
17	CISTIerna	142.321,00				15.861,25	79.277,75
18	CUBILLOS DEL SIL	1.354.651,00		897.763,00		575.782,00	299.054,00
19	PARQUE TECNOLÓGICO	320.656,00				81.250,96	89.667,12
20	VILLADANGOS	2.000.000,00				554.888,81	671.497,79
4	<b>TOTAL LEÓN</b>	<b>3.817.628,00</b>		<b>897.763,00</b>		<b>1.227.783,02</b>	<b>1.139.496,66</b>
21	AGUILAR DE CAMPOO	196.300,00				0,00	142.246,00
22	AGUILAR DE CAMPOO II	271.203,00				126.069,96	50.047,04
23	CERVERA DE PISUEGA	36.000,00				0,00	19.551,00
24	DUEÑAS	445.817,00		860.035,00		300.361,00	
25	MAGAZ		837.545,84	142.320,00		543.624,84	
26	PAREDES DE NAVA	88.114,57				50.621,03	5.388,54
27	PARQUE PROVEEDORES VILLAMURIEL		229.941,00				
28	OSORNO	88.192,00				0,00	30.857,00
29	SALDAÑA	132.630,00				0,00	70.778,00
30	VENTA DE BAÑOS	1.336.000,00				238.077,70	689.686,98



31	VILLAMURIEL DE CERRATO	251.471,00				0,00	205.382,00
32	BALTANÁS	99.950,55				64.970,25	0,00
33	FRÓMISTA			59.620,00			
34	HERRERA DE PISUERGA			64.428,00			
14	<b>TOTAL PALENCIA</b>	<b>2.945.678,12</b>	<b>1.067.486,84</b>	<b>1.126.403,00</b>		<b>1.323.724,78</b>	<b>1.213.936,56</b>
35	CIUDAD RODRIGO	133.167,00				0,00	96.554,00
36	CIUDAD RODRIGO II			868.700,00			
37	CASTELLANOS DE MORISCOS	139.353,00				0,00	96.984,00
38	BABILAFUENTE	559.850,00				0,00	479.463,00
39	GUIJUELO	239.225,00				0,00	148.165,78
40	MONTALVO	795.285,00				17.439,00	452.064,74
6	<b>TOTAL SALAMANCA</b>	<b>1.866.880,00</b>		<b>868.700,00</b>		<b>17.439,00</b>	<b>1.273.231,52</b>
41	BOCEGUILLAS	55.090,00				7.347,60	29.333,00
42	CANTALEJO	17.521,00				0,00	11.161,00
43	CANTIMPALOS	75.146,00				7.455,16	42.170,26
44	CARBONERO EL MAYOR	58.565,00				0,00	40.301,25
45	CARBONERO EL MAYOR II	52.618,00				16.076,51	21.790,05
46	COCA	35.000,00				12.861,50	5.913,50
47	CUELLAR	73.078,00				3.255,00	54.806,26
48	EL ESPINAR	86.112,00				0,00	49.648,73
49	LA GRANJA	20.688,00				0,00	9.075,00
50	RIAZA	58.100,00				0,00	16.669,52
51	ABADES	657.507,00					
52	VILLACASTÍN	594.730,15				394.207,01	0,00
12	<b>TOTAL SEGOVIA</b>	<b>1.784.155,15</b>				<b>441.202,78</b>	<b>280.868,57</b>
53	ÁGREDA	95.691,00				0,00	69.020,19
54	ALMAZÁN	44.100,00				0,00	54.711,50
		36.036,00					
55	EL BURGO DE OSMA	69.095,37				22.104,15	71.245,48
		73.714,92					
56	LAS CASAS	300.373,00				5.263,00	274.742,50
		122.838,00					
57	NAVALENO	58.468,00				27.535,50	10.769,50
58	CMA		843.200,00				
6	<b>TOTAL SORIA</b>	<b>800.316,29</b>	<b>843.200,00</b>	<b>0,00</b>		<b>54.902,65</b>	<b>480.489,17</b>
59	BOECILLO I	450.000,00				210.104,74	436.118,05
	BOECILLO II	83.000,00					
	BOECILLO III	573.600,00					
60	CANAL DE CASTILLA		3.515.274,00				
61	PARQUE PROVEEDORES			100.000,00			
62	PORTILLO			1.400.000,00			
63	MEDINA DEL CAMPO	234.026,60				6.789,21	132.347,77
64	MEDINA DE RIOSECO			410.340,00	236.906,23		



65	MOJADOS	76.695,00				1.489,00	54.283,18
66	MOJADOS II			304.396,25	407.398,75		
67	OLMEDO	499.996,00				187.765,00	144.826,00
68	OLMEDO II			758.296,00			
69	PEÑAFIEL	41.665,00				0,00	22.835,00
11	TOTAL VALLADOLID	1.958.982,60	3.515.274,00	2.973.032,25	644.304,98	406.147,95	790.410,00
70	LOS LLANOS	620.428,00				0,00	385.169,32
71	ZAMORA II				1.300.000,00		
72	VILLABRÁZARO	811.033,94				449.181,95	34.075,70
3	TOTAL ZAMORA	1.431.461,94	0,00	0,00	1.300.000,00	449.181,95	419.245,02

72	20.138.277	6.663.933	6.278.457	1.944.305	5.438.267	7.234.323
----	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

### RESUMEN ACTUACIONES SUELO INDUSTRIAL

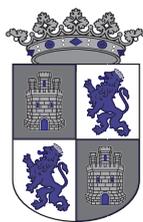
	SUPERFICIE M2
SUELO EJECUTADO BRUTO	20.138.277
SUELO URBANIZÁNDOSE BRUTO	6.663.933
SUELO STOCK BRUTO	6.278.457
SUELO BRUTO PENDIENTE COMPRA	1.944.305
<b>TOTAL</b>	<b>35.024.972</b>
SUELO NETO DISPONIBLE	5.438.267
SUELO NETO VENDIDO	7.234.323

Nº TOTAL POLÍGONOS INDUSTRIALES	69
Nº TOTAL PARQUES TECNOLÓGICOS	3
ACTUACIONES DESARROLLADAS	58
ACTUACIONES INDUSTRIALES EN URBANIZACIÓN	5
POLÍGONOS INDUSTRIALES NUEVOS EN PROYECTO	9



### ANEXO II - INVERSION TOTAL ANUALIZADA REALIZADA POR ADE PARQUES EN ACTUACIONES DE SUELO INDUSTRIAL 2004 - 2013

ADE PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.												
PROYECTOS DE INVERSIÓN												
Descripción de la inversión	Provincia	Ejecución										Total 2004-2013
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Parque Empresarial Vicolozano II	Ávila				133.683,01							133.683
Parque Empresarial Vicolozano III	Ávila	88.109,16	162.978,45	270.334,89	8.580.000,00	2.344.020	5.549.741	879.603	2.195.758	646.180	502.463	21.169.188
Parque Empresarial Arévalo I	Ávila			52.844,05	8.975.690,87	43.010	383.625	4.059.383	4.828.499	2.657.170	5.370.799	26.371.021
<b>TOTAL AVILA</b>												<b>47.673.892</b>
Parque Empresarial Villarcayo	Burgos	783.367,00	116.968,69									900.336
Tercio Actividades	Burgos	35.446,83	211.508,26	111.396,55	7.196.235,01	7.085,015	14.919,178	26.494,996	5.706,342	1.134,048	3.119,096	66.013,262
Parque Tecnológico Burgos	Burgos	13.129,62	6.557,77	270.763,56				6.680,925	8.706,762	978,602	4.494,770	36.950,548
Parque Empresarial Espinosa de los Monteros	Burgos					111,423	380,519	939,918	2.574,471	352,818	532,429	4.891,578
<b>TOTAL BURGOS</b>												<b>108.755.723</b>
Parque Empresarial Cubillos del Sil	León	211.267,54	4.730.859,44	5.184.086,17	2.834.712,07	4.773,408	502,107	91,734	201,819	2.307,328	35,576	20.872,897
Parque Empresarial Villadangos del Páramo	León	5.190.910,46	6.128.169,66	5.138.329,04	12.412.068,27	4.133,213	590,701	24,015		58,739	58,427	33.734,572
Parque Tecnológico León	León	2.966.890,17	2.898.954,36	1.721.168,18	1.936.522,95	948,870	138,783	6,236				10.617,425
<b>TOTAL LEÓN</b>												<b>65.224.894</b>
Parque Empresarial Villamuriel de Cerrato	Palencia	1.063,69		64.825,80								65.889
Parque Empresarial Venta de Baños Etapa II	Palencia	787.321,56	426.448,95	320,00	9.289,54	1.992,267	1.166,799	35,854	621,772	184,804	163,677	5.388,553
Parque Empresarial Venta de Baños Etapa III	Palencia		126.690,97	20.026,09								146,717
Parque Empresarial Dueñas (UE1 y UE2)	Palencia		305.192,36	1.389.057,17	140.120,45	4.147,067	5.678,295	1.997,595	334,992	1.283,237	680,168	15.955,225
Parque Empresarial Magaz (UE1 y UE2)	Palencia		150,31	180.800,48	155.266,25	5.511,044	7.999,620	4.887,833	5.993,264	1.181,577	6.861,436	32.770,991
Parque Empresarial Aguilar de Campo	Palencia	20.078,55	57.958,78	37.970,36	423.108,69	1.237,021	3.220,849	1.391,612		9,543	14,239	6.412,380
Parque Empresarial Osedes de Nava	Palencia	2.626,00	244.389,78	146.029,88	937.492,81	103,900	8,131					1.442,660
Parque Empresarial Balañas	Palencia					337,410	68,335	1.474,694	1.036,229	175,005	253,327	3.345,000
Parque Proveedores Renault	Palencia								3.475,282		746,880	4.222,162
Parque Empresarial Herrera de Pisuegra	Palencia					274,651						274,651
Parque Empresarial Fromista	Palencia					111,417	1,604				1,978	114,999
<b>TOTAL PALENCIA</b>												<b>70.139.636</b>
Parque Empresarial Guiuelo	Salamanca		78.801,32									78.801
Área de Babilafuente	Salamanca		1.890,72									1.891
Parque Empresarial Ciudad Rodrigo II (UA1)	Salamanca		644.008,46			268,755	102,800	55,616			1,339	1.072,519
Parque Empresarial Ciudad Rodrigo II (UA2)	Salamanca			46.658,98	17.646,24							64,305
Parque Empresarial Montalvo III	Salamanca	2.357.793,16	2.988.783,86	825.226,62							-316,051	5.855,753
<b>TOTAL SALAMANCA</b>												<b>7.073.269</b>
Parque Empresarial Carbonero el Mayor II	Segovia		17.400,00	12.931,03	600.103,81	4,966						635,401
Parque Empresarial Cueljar	Segovia	113.072,12	1.587,59	1.530,00								116,190
Parque Empresarial El Espinar	Segovia		63.355,00	95.172,98	4.209,48							162,737
Parque Empresarial Boceguillas	Segovia	1.334,66	153.629,16	8.591,58								163,555
Parque Empresarial Cantimpalos	Segovia		226.104,99	28.123,89		956,03						255,185
Parque Empresarial Villacastán I	Segovia		39.858,79	53.342,21	21.336,89	3.897,909	6.005,180	1.985,774	4.957,601	421,502	1.676,837	19.059,341
Parque Empresarial Valverde del Majano	Segovia			6.631,30								6,631
Parque Empresarial Abades	Segovia					1.282,117		298,826				1.580,943
<b>TOTAL SEGOVIA</b>												<b>21.979.984</b>
Parque Empresarial Soria II	Soria			1.301,70	115.128,56	713,307						829,737
Parque Empresarial Las Casas	Soria	2.176,72		2.583,95								4,761
Parque Empresarial Burgo de Osma I	Soria	565,95										566
Parque Empresarial Burgo de Osma II	Soria	1.906,52										1,907
Parque Empresarial Agreda	Soria	71.695,16	33.992,06	-3.659,38								102,028
Ciudad de Medio Ambiente	Soria				152.088,75	125,939	1.675,673	3.904,374	15.266,500	952,570	4.833,269	26.910,414
<b>TOTAL SORIA</b>												<b>27.849.412</b>
Parque Tecnológico Boecillo R-3	Valladolid	1.813.716,73	8.229.078,60	4.503.530,97	2.887.190,99	2.195,640	70,463	331,124	946,476	1.221,735	1.335,551	23.543,506
Parque Tecnológico Boecillo R-1	Valladolid		3.895,39									3,895
Parque Empresarial Medina del Campo	Valladolid	870.492,01	335.520,48									1.206,012
Parque Empresarial Portillo	Valladolid							31.921,877				31.921,877
Parque Empresarial Penafiel	Valladolid	175.839,59	191.730,03	20.272,70								387,842
Parque Empresarial Olmedo I	Valladolid		14.395,33		355.914,09							370,309
Área Canal de Castilla	Valladolid			284.639,75	39.190,00	484,127	1.352,427	7.472,374	15.361,021	830,167	963,099	26.787,044
Parque Empresarial Mojados II	Valladolid		11.630,69		180.457,37	49,622	1.990	76,415				21,783
Parque Empresarial Medina de Rioseco	Valladolid		81.750,06	87.611,98	30.271,55		8,946		73		1,259	209,912
Parque Empresarial Olmedo II	Valladolid	32.840,28	2.205.031,93	427.157,88	2.997.141,40	33,778	358,180	68,320				6.196,953
Parque de Proveedores de Renault	Valladolid								5.288,233	80,591		5.400,399
<b>TOTAL VALLADOLID</b>												<b>96.369.630</b>
Parque Empresarial Villabrázaro	Zamora	38.818,97	94.229,70	4.950.531,25	5.055.767,30	5.072,832	991,711	1.089,825	2.306,187	-593,051	3.113,143	22.119,994
Parque Empresarial Zamora II	Zamora	258,62				496,360	9,374	36				506,029
<b>TOTAL ZAMORA</b>												<b>22.626.022</b>
<b>Total proyectos de inversión</b>		<b>15.580.721</b>	<b>30.833.502</b>	<b>25.890.132</b>	<b>56.191.592</b>	<b>47.911.673</b>	<b>66.860.484</b>	<b>96.169.032</b>	<b>79.801.208</b>	<b>13.882.564</b>	<b>34.571.554</b>	<b>467.692.462</b>



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005450-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005450, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805450, formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de detección precoz del cáncer colorrectal en la provincia de León.

El programa de detección precoz de cáncer colorectal, mediante cribado, se ha iniciado en la Comunidad en el mes de noviembre de 2013, en un primer ciclo de dos años y va dirigido a personas de ambos sexos, sanas, de 50 a 69 años.

La comunicación a los destinatarios del programa (población diana) se ha realizado mediante carta personal, individualizada, invitando a las personas a participar en el mismo, siendo el número de invitados en cada periodo, proporcional al número de destinatarios del programa en la Zona Básica de Salud, empezando, en todo caso, por el grupo de mayor edad (69 años), para garantizar el acceso antes de que cumplieran 70 años. Se adjunta modelo de carta.

La participación debe ser evaluada a los 2 años, una vez invitada toda la población diana, ya que realizarla antes de transcurridos los plazos marcados puede conducir a sesgos de apreciación pues en cualquier momento al que se refiera el corte de evaluación deja, necesariamente fuera, muchos casos de personas cuya invitación a participar ha sido cursada pero no ha sido recibida todavía.



Desde el inicio del programa en la provincia de León, el 1 de noviembre de 2013, hasta la fecha solicitada, 25 de abril de 2014, los datos de la población diana invitada, por zonas de salud y por sexos son los que se contienen en las tablas que se adjuntan.

Valladolid, 3 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.

## ÁREA DE LEÓN

ZONA BÁSICA DE SALUD	PERSONAS CON INVITACIÓN ENVIADA	
	Hombre	Mujer
ARMUNIA	21	36
ASTORGA I	29	34
ASTORGA II	29	18
BABIA	13	12
BOÑAR	25	19
CISTIerna	30	42
CUENCA DEL BERNESGA	36	29
LA BAÑEZA I	44	34
LA BAÑEZA II	37	55
LA CABRERA	9	8
LA MAGDALENA	22	26
LEON I	40	59
LEON II	31	54
LEON III	37	47
LEON IV	24	29
LEON V	37	54
LEON VI	42	46
MANSILLA DE LAS MULAS	41	29
MATALLANA DE TORIO	8	17



## ÁREA DE LEÓN

ZONA BÁSICA DE SALUD	PERSONAS CON INVITACIÓN ENVIADA	
	Hombre	Mujer
RIAÑO	12	8
RIBERA DEL ESLA	11	7
RIBERA DEL ORBIGO	56	46
SAHAGUN DE CAMPOS	36	37
SAN ANDRES DE RABANEDO	32	51
SANTA MARIA DEL PARAMO	37	39
TROBAJO DEL CAMINO	33	45
VALDERAS	27	34
VALENCIA DE DON JUAN	33	44

## ÁREA DE EL BIERZO

ZONA BÁSICA DE SALUD	PERSONAS CON INVITACIÓN ENVIADA	
	HOMBRE	MUJER
BEMBIBRE	35	45
CACABELOS	41	36
FABERO	36	37
PONFERRADA I	40	37
PONFERRADA II	35	48
PONFERRADA III	30	33
PONFERRADA IV	25	36
PUENTE DOMINGO FLOREZ	25	15
TORENO	24	28
VILLABLINO	32	32
VILLAFRANCA DEL BIERZO	37	39



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud Pública



Gerencia Regional de Salud

Datos participante  
Domicilio

Estimado/a Sr/Sra:

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el Programa de Prevención y Detección Precoz de Cáncer Colorrectal.

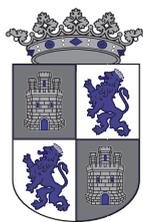
El cáncer colorrectal es el tumor maligno más frecuente en la población. Por ello, el objetivo del Programa es detectar la enfermedad en sus fases iniciales, es decir, cuando aún no hay síntomas y el tratamiento es más eficaz.

El Programa está dirigido al grupo de población en el que la enfermedad es más frecuente, hombres y mujeres de 50 a 69 años de edad. Por este motivo, le invitamos a participar en la detección precoz de esta enfermedad.

Se requiere la realización de una prueba sencilla que consiste en analizar la presencia de **sangre oculta en las heces**. **La prueba es gratuita, sólo tiene que pedir cita en su Centro de Salud para la consulta de Enfermería y acudir con esta carta. La enfermera le informará del procedimiento a seguir. Si usted tiene algún problema de tipo intestinal, consulte con su médico o enfermera antes de solicitar el material para la realización de la prueba.**

Le agradecemos su participación y le recordamos que podrá resolver cualquier duda en su Centro de Salud.

Reciba un cordial saludo,



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005452-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a puesto obtenido en las pruebas MIR entre los años 2000 y 2014 por las personas formadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, y a las plazas ofertadas para realizar la formación MIR vacantes en dicho Complejo en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005452, relativa a puesto obtenido en las pruebas MIR entre los años 2000 y 2014 por las personas formadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, y a las plazas ofertadas para realizar la formación MIR vacantes en dicho Complejo en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805452, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al puesto obtenido en las pruebas MIR entre los años 2002 y 2014 por las personas formadas en el Complejo Asistencial de Salamanca, y a las plazas ofertadas para realizar la formación MIR vacantes en dicho Complejo en esos años.

El número de puesto obtenido en las pruebas MIR por las personas formadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, durante los años 2002 a 2014, son las que figuran en el siguiente cuadro:

	Nº Orden	Especialidad	Titulación
2000	42	Anestesiología y R.	Medicina
2001	49	Obstetricia y Ginecología	Medicina
2002	94	Cardiología	Medicina
2003	16	Medicina Interna	Medicina
2004	6	Anestesiología y R.	Medicina



	Nº Orden	Especialidad	Titulación
2005	3	Hematología y Hemoterapia	Medicina
2006	128	Oncología Médica	Medicina
2007	4	Cardiología	Medicina
2008	169	Oncología Médica	Medicina
2009	100	Medicina Interna	Medicina
2010	192	Dermatología Médico-Q. y V.	Medicina
2011	417	Hematología y Hemoterapia	Medicina
2012	88	Hematología y Hemoterapia	Medicina
2013	111	Hematología y Hemoterapia	Medicina
2014	504	Dermatología Médico-Q. y V.	Medicina

El número de plazas para la formación MIR que quedaron vacantes en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, entre los años 2002 y 2014, son las siguientes:

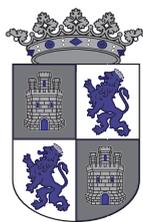
	Especialidad	Nº plazas vacantes
2000	<i>sin datos</i>	
2001	<i>sin datos</i>	
2002	<i>sin datos</i>	
2003	Anatomía patológica	1
	Aparato digestivo	1
	Medicina nuclear	1
	Neumología	2
	Neurología	1
	Oftalmología	3
	Oncología Radioterápica	1
	Urología	1
2004	Anatomía patológica	1
	Cirugía general y Aparato digestivo	2
	Medicina nuclear	1
	Neurocirugía	1
	Oftalmología	3
	Urología	1



	<b>Especialidad</b>	<b>Nº plazas vacantes</b>
<b>2005</b>	Hematología y hemoterapia	1
<b>2006</b>	Ninguna	0
<b>2007</b>	Ninguna	0
<b>2008</b>	Ninguna	0
<b>2009</b>	Ninguna	0
<b>2010</b>	Ninguna	0
<b>2011</b>	Ninguna	0
<b>2012</b>	Ninguna	0
<b>2013</b>	Ninguna	0
<b>2014</b>	Ninguna	0

Valladolid, 2 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005454-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005454, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

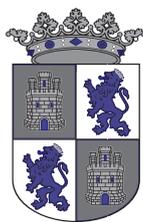
---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0805454 formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés, en la provincia de Soria.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y la de Cultura y Turismo en relación con la cuestión planteada por Su Señoría, en la pregunta de referencia, tengo el honor de informar que no consta que se haya concedido ninguna ayuda al punto de nieve de Santa Inés en las fechas indicadas.

Valladolid, 14 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005456-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a hospitales de Castilla y León donde se dispensa el medicamento Fampyra y la razón para que no se dispense en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/005456, relativa a hospitales de Castilla y León donde se dispensa el medicamento Fampyra y la razón para que no se dispense en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

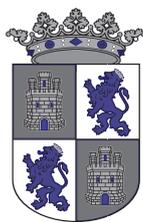
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805456, formulada por D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los hospitales de Castilla y León donde se dispensa el medicamento Fampyra, y la razón para que no se dispense en el Hospital Río Carrión de Palencia.

El medicamento Fampyra (Fampiridina) se dispensa en los hospitales de Castilla y León en los que se necesite, y entre ellos, en el Complejo Asistencial de Palencia, en cuya Guía Farmacoterapéutica fue incluido por la Comisión de Farmacia y Terapéutica el pasado 14 de abril. En el momento actual se dispensa este tratamiento a dos pacientes en el Complejo Hospitalario de Palencia.

Valladolid, 3 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005457-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a eliminación de los hospitales actuales de la ciudad de Palencia y su sustitución por un solo hospital, y a las previsiones de aumento de camas en el nuevo complejo hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005457, relativa a eliminación de los hospitales actuales de la ciudad de Palencia y su sustitución por un solo hospital, y a las previsiones de aumento de camas en el nuevo complejo hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805457, formulada por D. José María González Suárez, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la eliminación de los hospitales actuales de la ciudad de Palencia y su sustitución por un solo hospital, y a las previsiones de aumento de camas en el nuevo complejo hospitalario de Palencia.

La construcción de un único nuevo hospital, que dé cabida a todo el Complejo Asistencial, es una necesidad asistencial, estructural y técnica con la que se pretende dar respuesta, sin deteriorar la prestación sanitaria actual, planteándose un hospital moderno operativo, integrado y coordinado con todos los dispositivos asistenciales a la medida de los profesionales, de los pacientes y de sus familiares.

La primera fase del nuevo Hospital Universitario de Palencia, que comprende principalmente, los nuevos quirófanos, los laboratorios y las urgencias, podrá comenzar a funcionar en el año 2017. La construcción del nuevo hospital por fases permite hacer compatible las obras, con el funcionamiento y el mantenimiento de los servicios que presta el actual hospital Río Carrión.



El documento del Plan Funcional del Nuevo Hospital de Palencia, especifica que serán 497 el número de camas, de las cuales el 50% estarán instaladas en habitaciones individuales, frente a la 495 actuales ubicadas en edificios actuales.

Valladolid, 2 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005461-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los trabajadores de la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005461, relativa a situación de los trabajadores de la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0805461, formulada por el Procurador D. Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de los trabajadores de la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Con fecha 16 de enero de 2014 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid practicó visita a la empresa Telecyl, a través de la cual se requirió a la misma a presentar las relaciones de contratos de duración determinada, separados según el tipo de contrato, concertados por ella con sus trabajadores desde el día 1 de enero de 2010 para la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencia.

Cumpliendo este requerimiento la empresa presentó, entre otros, 52 contratos de duración determinada por obra o servicio suscritos de modo sucesivo con ocho trabajadores.



Analizada la documentación, y en particular los 52 contratos mencionados, se levantó la correspondiente Acta de Infracción por parte de la Inspección, la cual fue remitida, por razón de su competencia, a la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, órgano periférico de la Administración regional dependiente funcionalmente de la Consejería de Economía y Empleo, momento a partir del cual la Administración autonómica tuvo conocimiento de la circunstancia aludida en la pregunta parlamentaria referenciada.

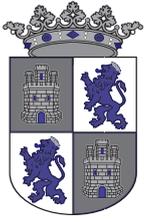
Analizada el acta de infracción, la Oficina Territorial de Trabajo instruyó debidamente el expediente, dictándose finalmente resolución con fecha 9 de mayo de 2014, por el Delegado Territorial de Valladolid. En dicha Resolución se confirma el Acta de la Inspección, sancionando a la empresa con la cuantía de 6.250 € al considerarse que se ha cometido una infracción grave, prevista en el artículo 7 apartado 2 de la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social, apreciándose la misma en su grado máximo como consecuencia de la persistencia continuada de la infracción.

En concreto la infracción por la que se procede a la sanción consiste en utilizar la figura contractual de obra y servicio cuando realmente se trata de contratos por razón de eventualidad ya que lo que se pretende con ellos es atender las exigencias circunstanciales del servicio de emergencias sanitarias, acumulación de tareas o exceso de pedidos y no la prestación de una obra o servicio concreto, considerándose como tal la propia atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencia. En consecuencia se deberían haber respetado los límites de los contratos por razón de eventualidad; el periodo dentro del cual se podrán realizar será de 18 meses no pudiendo superar la duración del contrato las tres cuartas partes del periodo de referencia establecido ni, como máximo 12 meses y pudiéndose prorrogar una sola vez.

Valladolid, 16 de junio de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005462-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a despido de una trabajadora que había solicitado una reducción de jornada por guarda de hijo menor de doce años en la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005462, relativa a despido de una trabajadora que había solicitado una reducción de jornada por guarda de hijo menor de doce años en la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0805462, formulada por el Procurador D. Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al despido de una trabajadora que había solicitado una reducción de jornada por guarda de hijo menor en la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Al respecto de lo que se plantea conviene empezar diciendo que, como es lógico y en aras de proteger la confidencialidad de datos de carácter personal, en la pregunta planteada no constan datos personales, por lo que la contestación a la misma se intentará ajustar al contenido si bien es posible que la pregunta se refiera a una situación distinta de aquella que a continuación se procederá a describir.

No consta denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por parte de trabajadora alguna de Telecyl que se ajuste a la situación descrita.



Sí consta la presentación de papeleta de conciliación en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid por parte de una trabajadora contra la empresa Telecyl S.A, U.T.E Castilla y León 112 y Outsourcing Signo Servicios Integrales Grupo Norte S.L., en la cual se describe una situación que se ajusta a lo planteado en la pregunta parlamentaria.

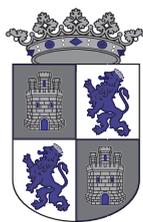
La trabajadora argumenta que ha sido despedida por causas objetivas, alegando la empresa la extinción de la contrata con la Junta para el servicio de las urgencias sanitarias. Sin embargo a juicio de la trabajadora tal despido es improcedente por considerar que el servicio continúa prestándose por la empresa codemandada U.T.E Castilla y León 112. A su vez considera que la fórmula utilizada por Telecyl (despido objetivo) no es la correcta y que se debía haber empleado en todo caso un procedimiento de regulación de empleo, ante lo cual el despido sería nulo.

Una vez presentada la papeleta de conciliación, el acto de conciliación tuvo lugar en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, el día 4 de febrero; al acto concurrieron tanto la demandante como las partes demandadas, salvo U.T.E Castilla y León 112, concluyendo el acto sin avenencia con respecto a los comparecientes e intentado sin efecto con respecto a los no comparecientes.

Valladolid, 16 de junio de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005468-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de puestos de trabajo desempeñados por trabajadores sociales en los centros de salud y hospitales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005468, relativa a número de puestos de trabajo desempeñados por trabajadores sociales en los centros de salud y hospitales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805468, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de puestos de trabajo desempeñados por trabajadores sociales en los centros de salud y hospitales de Valladolid.

El número de puestos de trabajo desempeñados por trabajadores sociales en los centros de salud y hospitales de Valladolid, son los que figuran en el cuadro siguiente:

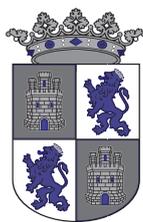
Centros de Salud y Hospitales	Nº PUESTOS TRABAJO
GAP. VA ESTE-Z.B.S. Olmedo-Circunvalación-Iscar-Serrada-Tórtola	1
GAP. VA ESTE-Z.B.S. Circular-Pilarica-Medina Urbano-Alaejos	1
GAP. VA ESTE-Z.B.S. Portillo-Esguevillas-Rondilla I-Rondilla II- Barrio España	1
GAP. VA ESTE-Z.B.S. Centro-Gamazo-Canterac-Cigales	1
GAP. VA ESTE-Z.B.S. San Pablo-Tudela-Peñañiel-Magdalena	1
GAP. VA ESTE-Z.B.S. La Victoria-Va Rural I – Med. Rural	1
GAP. VA OESTE-Z.B.S. Casa del Barco-Tordesillas(Jun./Nov)-Huerta el Rey	1
GAP. VA OESTE-Z.B.S. Parquesol-Parque Alameda/Covaresa -Va Rural II - Pisuerga	1
GAP. VA OESTE-Z.B.S. Laguna de Duero – Plaza del Ejército	1
GAP. VA OESTE-Z.B.S. Arturo Eyries- Medina Rioseco –Villafrechos-Villalón -Mayorga	1
GAP. VA OESTE-Z.B.S. Delicias I – Delicias II – Tordesillas (Dic/May) - Mota	1
GERENCIA ATENCION ESPECIALIZADA MEDINA DEL CAMPO	1
GERENCIA ATENCION ESPECIALIZADA CLINICO UNIVERSITARIO	6
GERENCIA ATENCION ESPECIALIZADA RIO HORTEGA	9



A fecha de uno de mayo de 2014, se encuentran vacantes tres puestos de trabajo, dos en la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario y uno en la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Río Hortega.

Valladolid, 14 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005472-03, PE/005473-03, PE/005474-03, PE/005475-03, PE/005476-03 y PE/005493-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005472-03, PE/005473-03, PE/005474-03, PE/005475-03, PE/005476-03 y PE/005493-03, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005472	Personas que compatibilizan el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
005473	Personas que compatibilizan la prestación económica de Cuidados en el Entorno Familiar y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
005474	Personas que compatibilizan la prestación económica de Asistente Personal y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
005475	Personas que compatibilizan el servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
005476	Personas que compatibilizan la Atención Residencial y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
005493	Número de personas en situación de dependencia que reciben atenciones del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 5472, 5473, 5474, 5475, 5476 y 5493 formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de promoción de la autonomía personal.

Hay 3.594 personas que reciben el servicio de promoción de forma exclusiva, sin que se encuentre incluido dentro de otros servicios ni lo compatibilicen con otros servicios o prestaciones, todas ellos con financiación pública.

Además, hay 174 personas que reciben el servicio de promoción de la autonomía personal a través de la prestación vinculada. Estos últimos tienen reconocida una cuantía media de 344,88 €.

Hay 106 personas que teniendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, reciba servicio de promoción de la autonomía personal en alguna de modalidad.

Hay 516 personas que tienen reconocida la prestación de cuidados en el entorno familiar y el servicio de promoción de la autonomía a través de la ley de dependencia, con financiación pública.

No hay ninguna persona que teniendo la prestación de asistente personal tienen reconocido el servicio de promoción de la autonomía personal.

Hay 2.402 personas que reciben el servicio de centro de día que reciben el servicio de promoción compatible con el centro de día.

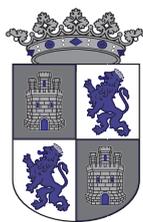
Hay 1.955 personas que reciben el servicio residencial que reciben el servicio de promoción compatible con el residencial.

La regulación sobre las intensidades del servicio de promoción de la autonomía personal compatible con otras prestaciones se encuentra recogida en la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, en los artículos 6 y 30.

Valladolid, 11 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005478-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas de las reuniones celebradas por los Equipos de Trabajo provinciales de la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005478, relativa a fechas de las reuniones celebradas por los Equipos de Trabajo provinciales de la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

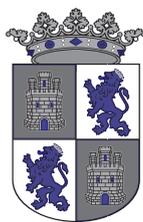
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5478, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.

Las fechas de las reuniones celebradas por los equipos provinciales de la Red Centinela del sistema de protección a la infancia de Castilla y León han sido en el año 2014:

El día 5 de junio en Burgos, Zamora y Valladolid; el 6 de junio en Soria y el día 10 de junio en Ávila, León, Palencia, Salamanca y Segovia.

Valladolid, 4 de junio de 2014.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005479-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª María Teresa López Martín, relativa a número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª María Teresa López Martín, PE/005479, relativa a número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

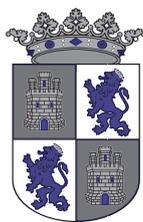
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805479, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.ª Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Hospital Río Hortega de Valladolid.

El número de expedientes resueltos a empleados públicos que prestan servicio en el Hospital Río Hortega de Valladolid, desde 2007 a 2013, desagregados por el tipo de sanción y ocupación del trabajador en el servicio de cocina, son los que figuran en el siguiente cuadro:

Años	Expedientes resueltos. Hospital Río Hortega. Valladolid			
	Totales	Servicio de cocina	Resueltos con sanción	
			Totales	> 1 mes
2007	0	0	0	0
2008	2	0	1	0
2009	0	0	0	0
2010	4	0	4	0
2011	1	0	0	0
2012	11	6	11	7
2013	3	0	3	3

Valladolid, 14 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005480-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª María Teresa López Martín, relativa a número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Sacyl en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª María Teresa López Martín, PE/005480, relativa a número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Sacyl en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

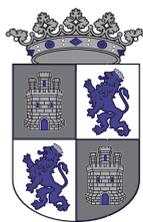
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805480, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.ª Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Sacyl en la provincia de Valladolid.

El número de expedientes resueltos a empleados públicos que prestan servicio en centros y servicios de la Gerencia Regional de Salud en la provincia de Valladolid, son los que figuran en el siguiente cuadro:

Años	Expedientes resueltos. SACYL	
	Totales	Resueltos con sanción
2007	4	3
2008	7	4
2009	6	3
2010	7	7
2011	6	5
2012	25	23
2013	8	7

Valladolid, 14 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005482-03 y PE/005483-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, PE/005482 y PE/005583, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005482	Pagos realizados a la empresa Easy Concept.
005483	Pagos realizados a la empresa Easy Concept Comunicación, S. L.



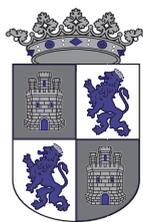
Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./5482 y P.E./5483, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Redondo García, D.<sup>a</sup> Teresa López Martín y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *“pagos realizados desde el año 1990 a las empresas Easy Concept y Easy Concept Comunicación, S.L.”*.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

No consta que, desde el año 1990, se haya realizado pago alguno a las referidas empresas.

Valladolid, 11 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005484-03, PE/005485-03 y PE/005486-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, PE/005484, PE/005485 y PE/005486, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005484	Pagos realizados a la empresa Down Town.
005485	Pagos realizados a la empresa Down Town Consulting, S. A.
005486	Pagos realizados a la empresa Down Town Consulting, S. L.



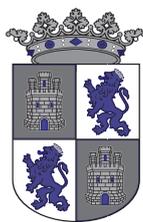
Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./5484, P.E./5485 y P.E./5486, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Redondo García, D.<sup>a</sup> Teresa López Martín y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a *“pagos realizados desde el año 1990 a las empresas Down Town, Down Town Consulting, S.A. y Down Town Consulting, S.L.”*.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en las Preguntas arriba referenciadas, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

No consta que, desde el año 1990, se haya realizado pago alguno a las referidas empresas.

Valladolid, 11 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005487-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª María Teresa López Martín y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones del estado del firme en los accesos del puente medieval de Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª María Teresa López Martín y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005487, relativa a actuaciones del estado del firme en los accesos del puente medieval de Cabezón de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

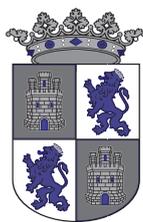
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805487, formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Ana M.ª Redondo García, D. José F. Martín Martínez, D.ª Teresa López Martín y D. Jorge F. Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al estado del firme en los accesos del puente medieval en Cabezón de Pisuerga.

El firme de la carretera VA-113, en la que se encuentran los accesos al puente sobre el río Pisuerga en Cabezón de Pisuerga, se encuentra en un estado razonable, por lo que, en este momento, no está previsto llevar a cabo ninguna actuación concreta, sin perjuicio de que se realice el seguimiento de la evolución de unas pequeñas fisuras en el pavimento.

Valladolid, 3 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005495-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a gastos habidos en la campaña antiincendios del año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/005495, relativa a gastos habidos en la campaña antiincendios del año 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0805495, formulada por el Procurador D. Fernando Rodero García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a gasto en la campaña de extinción de incendios 2013.

El gasto (en euros) en la campaña de extinción de incendios en el año 2013, provincializado y diferenciado por conceptos, es el siguiente:

#### ***Cuadrillas de tierra:***

ÁVILA	2.629.523,61
BURGOS	2.356.665,38
LEÓN	2.225.627,52
PALENCIA	1.409.528,71
SALAMANCA	2.187.444,91
SEGOVIA	1.385.240,18
SORIA	1.765.898,19
VALLADOLID	1.234.324,09
ZAMORA	2.155.569,39

**Medios aéreos:**

ÁVILA	1.344.437,46
BURGOS	1.054.290,78
LEÓN	2.024.969,81
PALENCIA	616.379,54
SALAMANCA	1.781.436,85
SEGOVIA	616.379,54
SORIA	336.614,51
VALLADOLID	1.097.163,29
ZAMORA	1.487.852,22

**Cuadrillas helitransportadas:**

AVILA	612.780,11
BURGOS	312.214,67
LEON	1.236.130,86
PALENCIA	158.352,10
SALAMANCA	817.505,60
SEGOVIA	175.511,18
SORIA	123.230,70
VALLADOLID	121.608,15
ZAMORA	968.811,51

**Infraestructuras:**

AVILA	45.060,40
BURGOS	142.224,10
LEON	53.605,92
PALENCIA	25.579,40
SALAMANCA	49.645,00
SEGOVIA	42.756,53
SORIA	15.562,42
VALLADOLID	30.875,14
ZAMORA	168.577,04
VARIAS	21.765,48

**Funcionamiento, extinción y convenios con entidades locales:**

AVILA	654.650,24
BURGOS	150.418,53
LEON	527.378,35
PALENCIA	166.590,64
SALAMANCA	420.509,69
SEGOVIA	170.979,92
SORIA	172.344,01
VALLADOLID	69.658,97
ZAMORA	692.791,64



**Personal:**

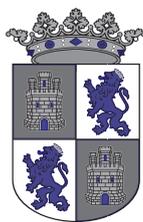
ÁVILA	1.129.519,42
BURGOS	1.327.943,34
LEON	1.652.477,79
PALENCIA	873.915,58
SALAMANCA	1.118.141,82
SEGOVIA	941.687,12
SORIA	1.388.166,25
VALLADOLID	868.786,42
ZAMORA	1.415.619,13

**Gastos no provincializados:**

Investigación de causas	56.314,54
Centro de Defensa contra el Fuego	12.316,60
Equipos de Protección individual	131.840,81
Comunicaciones y revisión de pararrayos	447.889,57
Convenios con Universidades	170.324,09
Estudios y Formación	668.513,26

Valladolid, 2 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005512-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos derivados de la exposición “Lo real maravilloso”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/005512, relativa a gastos derivados de la exposición “Lo real maravilloso”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805512, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos derivados de la exposición “Lo real maravilloso”.

Los gastos derivados de la exposición “Lo real maravilloso” contemplados en la cláusula primera del Convenio de Colaboración entre la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A. de España y el Museum of Contemporary Art Tokyo de Japón para la organización de la citada exposición en el marco de la celebración del Año Dual España-Japón (2013-2014), han sido los siguientes: Servicios de embalaje y transporte de las obras desde el Musac al aeropuerto de Tokio y regreso, 114.348,50 €; Seguro de las obras, 2.138,02 €; Cajas de embalaje, 5.651,09 €; gastos del Comisariado y de la Dirección del MUSAC, 7.516,11 €; Traducción de videos al japonés, 721,95 €.

Del total de los gastos reseñados y conforme a lo establecido en el citado convenio, la Fundación Siglo ha asumido un total de 26.586,67 € con el siguiente desglose: transporte de las obras desde el Musac al aeropuerto de Tokio y regreso (incluye servicios de embalaje y seguro de las obras), 18.348,61 €; gastos del Comisariado y de la Dirección del MUSAC, 7.516,11 €; Traducción de videos al japonés, 721,95 €.

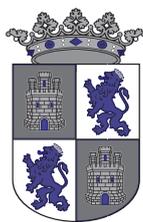


A cargo de la Junta de Castilla y León únicamente ha asistido a la exposición “Lo real maravilloso” el Director General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo.

El número de visitantes a la exposición “Lo real maravilloso”, celebrada en Tokio (Japón) durante el tiempo de su duración, esto es, desde el 14 de febrero al 11 de mayo de 2014, ha sido de 25.508 (según datos aportados por el Museo de Arte Contemporáneo de Tokyo -MOT-).

Valladolid, 30 de junio de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005515-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005515, relativa a cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805515, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival.

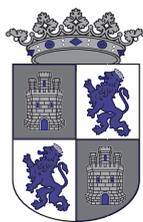
La reducción de las necesidades de hospitalización así como de la presión asistencial durante los meses de verano, de cada año, determina la adopción de medidas de adaptación del funcionamiento de los centros hospitalarios a su índice de ocupación, que en el Complejo Asistencial de Soria se sitúa en el 71.36%.

El número de camas que está previsto dejar transitoriamente no funcionantes es de treinta camas en el Complejo Hospitalario de Soria, entre el 25 de junio y el 30 de septiembre. Estas camas no están asignadas a ningún servicio concreto, la previsión es reasignar el destino de ingreso de los pacientes quirúrgicos en las plantas de cirugía y traumatología.

La razón para llevar a cabo esta medida de carácter transitorio es adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles para lograr la eficiencia debida, sin menoscabo absoluto de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo automático cuando surge la necesidad asistencial.

Valladolid, 7 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005516-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a criterios del Plan Anual de Gestión de las Gerencias de Atención Primaria y de Gestión de Hospitales y Centros Asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/005516, relativa a criterios del Plan Anual de Gestión de las Gerencias de Atención Primaria y de Gestión de Hospitales y Centros Asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805516, formulada por D. Fernando María Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios del Plan Anual de Gestión de las Gerencias de Atención Primaria y de Gestión de Hospitales y Centros Asistenciales.

El Plan Anual de Gestión es un instrumento que desarrolla un modelo de dirección por objetivos, enmarcado en una planificación estratégica a medio y largo plazo para ayudar al cumplimiento de los objetivos por los centros sanitarios. Este instrumento es suficientemente flexible para permitir la incorporación o modificación de objetivos, a medida que se plantean nuevas necesidades, ya sean estas asistenciales o de gestión.

El Área de Salud es el ámbito de actuación único donde se integran todos los objetivos, no existiendo un Plan anual distinto para Atención Primaria y otro para Especializada, con implicación de gestores y profesionales en la elaboración de objetivos propios o adecuación a su entorno de otros comunes. Y con especial protagonismo de los Planes de Mejora, fundamentalmente en el terreno de la integración asistencial, fomentando en los mismos la autoevaluación.



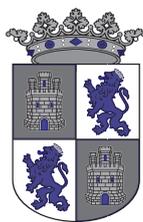
Por otro lado, la implicación profesional es determinante a la hora de asumir tareas que, al margen de la actividad ordinaria, aporten un plus de calidad y de especial dedicación a su actividad.

Todo ello con el fin de conseguir la integración entre niveles y áreas que contemple como partícipes en los mismos objetivos a todos los niveles implicados en la atención sanitaria.

Valladolid, 3 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005519-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aumento de personal sanitario en la zona básica de salud de “Capuchinos” en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005519, relativa a aumento de personal sanitario en la zona básica de salud de “Capuchinos” en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805519, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aumento de personal sanitario en la zona básica de salud Capuchinos de Salamanca.

La Zona Básica de Salud de Capuchinos en Salamanca no se ha visto afectada por el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de Atención Primaria, pues la dotación de su personal facultativo se encuentra, en la actualidad, dentro de los parámetros de cupos óptimos máximos, contenidos en la Resolución de 4 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fija el cupo médico óptimo de determinadas zonas básicas de salud de Castilla y León, que permite que el número de personas asignadas como cupo óptimo a cada Zona Básica de Salud pueda rebasarse hasta en un 20% por cada cupo de médico de familia adscrito al Equipo de Atención Primaria de la Zona.

Además teniendo en cuenta que datos objetivos como la frecuentación media (4,6), la media de frecuentación sin consulta administrativa (3,7) son las más bajas de todos los Equipos de Atención Primaria del Área, y la media de presión asistencial (30,5) es la menor de todos los equipos urbanos de Atención Primaria, actualmente y con carácter inmediato, no es necesario la incorporación de nuevos profesionales.

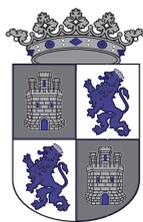
No obstante, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca mantiene una monitorización permanente de las Tarjetas Sanitarias Individuales adscritas a la Zona



Básica de Salud y sus indicadores asistenciales, de forma que, si fuera necesario, se procedería a adecuar los recursos humanos a las necesidades que pudieran plantearse.

Valladolid, 7 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005520-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005520, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

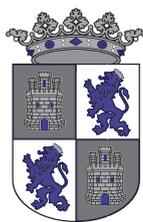
---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805520, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Actualmente, no se tiene constancia que exista intención o proyecto alguno de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Valladolid, 7 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005522-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en los años 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005522, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en los años 2011 y 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 24 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5522, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas.

El número de plazas concertadas a 1 de enero de 2011 en la provincia de Ávila fueron 398 en centros residenciales y 57 en centros de día. En la provincia de Burgos fueron 414 en centros residenciales y 45 en centros de día. En la provincia de León fueron 912 en centros residenciales y 88 en centros de día. En la provincia de Palencia fueron 568 en centros residenciales y 159 en centros de día. En la provincia de Salamanca fueron 597 en centros residenciales y 86 en centros de día. En la provincia de Segovia fueron 194 en centros residenciales y 10 en centros de día. En la provincia de Soria fueron 172 en centros residenciales y 33 en centros de día. En la provincia de Valladolid fueron 540 en centros residenciales y 77 en centros de día. En la provincia de Zamora fueron 638 en centros residenciales y 88 en centros de día.

El número de plazas concertadas a 1 de enero de 2012 en la provincia de Ávila fueron 398 en centros residenciales y 57 en centros de día. En la provincia de Burgos fueron 414 en centros residenciales y 45 en centros de día. En la provincia de León fueron 912 en centros residenciales y 88 en centros de día. En la provincia de Palencia fueron 568 en centros residenciales y 159 en centros de día. En la provincia de Salamanca fueron 579 en centros residenciales y 86 en centros de día. En la provincia



de Segovia fueron 194 en centros residenciales y 10 en centros de día. En la provincia de Soria fueron 172 en centros residenciales y 33 en centros de día. En la provincia de Valladolid fueron 540 en centros residenciales y 77 en centros de día. En la provincia de Zamora fueron 638 en centros residenciales y 88 en centros de día.

Valladolid, 1 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes